I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3633

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 19 de diciembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3450 de fecha 05.12.2013 que autoriza iniciar el proceso de licitación pública en el portal wwwmercadopublico.cl, para "Servicio de Implementación y puesta en marcha de unidad Demostrativa de Tomate al aire libre para el Programa Prodesal". Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 3611 de fecha 19.12.2013 de la Dirección de Dideco, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública N° 3656-96-L113 "Servicio de Implementación y puesta en marcha de unidad Demostrativa de Tomate al aire libre para el Programa Prodesal", en la cual se presentó 1 oferente del cual cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que sugiere adjudicar al proveedor Renato Anselmo Mella Pavéz Rut: 10.265.477-3, por un monto total de $ 1.900.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621, de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

ADJUDICASE Licitación Pública N° 3656-96-L113 "Servicio de Implementación y puesta en marcha de unidad Demostrativa de Tomate al aire libre para el Programa Prodesal" al proveedor Renato Anselmo Mella Pavéz Rut: 10.265.477-3, por un monto total de $ 1.900.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto al 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios del Programa Prodesal, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/kmq
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Dideco (1)